

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**19069** *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid, por la que se convoca subasta pública al alza de superficie de oficinas, trasteros y garajes propiedad de la Administración General del Estado en la manzana delimitada por las calles María de Molina, Núñez de Balboa, General Oraá y Castelló, de Madrid.*

Se va a proceder a la celebración de la subasta de un lote, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, del inmueble propiedad de la Administración General del Estado, sito en el término municipal de Madrid, que a continuación se describe:

## Descripción del lote único objeto de subasta

Conjunto formado por los locales y plazas de garaje que se describen a continuación. El inmueble del que forman parte está constituido en régimen de propiedad horizontal, y las superficies objeto de venta se corresponden con un total de 94 fincas registrales inscritas en el Registro de la Propiedad número UNO de Madrid; los datos de inscripción se indican en el cuadro que se inserta más abajo.

La planimetría correspondiente a estas fincas registrales se adjunta al Pliego de condiciones, a título meramente informativo.

Con la misma finalidad informativa, se facilitan los datos de superficie según planimetría. En los datos catastrales se indican los cargos que corresponden a la referencia catastral 2366301VK4726E.

Planta	Descripción	Finca registral	Superficie registral	Superficies/planimetría sin p.p. de elementos comunes	Referencia catastral (últimos 6 dígitos)	Superficie descubierta
20	Cubierta torre	68.030	1.361	64,9	0076LZ	1.299,50
19	4 locales oficina	67.028 67.030 67.032 67.034	1.361	1.294,70	0072GJ 0073HK 0074JL 0075KB	
18	4 locales oficina	67.020 67.022 67.024 67.026	1.361	1.294,70	0068FH 0069GJ 0070DG 0071FH	
17	4 locales oficina	67.012 67.014 67.016 67.018	1.361	1.294,70	0064PS 0065AD 0066SF 0067DG	
16	4 locales oficina	67.004 67.006 67.008 67.010	1.361	1.294,70	0060YI 0061UO 0062IP 0063OA	
15	4 locales oficina	66.996 66.998 67.000 67.002	1.361	1.294,70	0056TU 0057YI 0058UO 0059IP	
14	4 locales oficina	66.988 66.990 66.992 66.994	1.361	1.294,70	0052QE 0053WR 0054ET 0055RY	
13	4 locales oficina	66.980 66.982 66.984 66.986	1.361	1.294,70	0048MW 0049QE 0050XQ 0051MW	
12	4 locales oficina	66.972 66.974 66.976 66.978	1.361	1.294,70	0044LZ 0045BX 0046ZM 0047XQ	
11	4 locales oficina	66.964 66.966 66.968 66.970	1.361	1.294,70	0040GJ 0041HK 0042JL 0043KB	
10	4 locales oficina	66.956 66.958 66.960 66.962	1.361	1.294,70	0036FH 0037GJ 0038HK 0039JL	
9	4 locales oficina	66.948 66.950 66.952 66.954	1.361	1.294,70	0032PS 0033AD 0034SF 0035DG	
8	4 locales oficina	66.940 66.942 66.944 66.946	1.361	1.294,70	0028OA 0029PS 0030IP 0031OA	

Planta	Descripción	Finca registral	Superficie registral	Superficies/planimetría sin p.p. de elementos comunes	Referencia catastral (últimos 6 dígitos)	Superficie descubierta
7	4 locales oficina	66.932 66.934 66.936 66.938	1.361	1.294,70	0024TU 0025YI 0026UO 0027IP	
6	4 locales oficina	66.924 66.926 66.928 66.930	1.361	1.294,70	0020QE 0021WR 0022ET 0023RY	
5	4 locales oficina	66.916 66.918 66.920 66.922	1.361	1.294,70	0016MW 0017QE 0018WR 0019ET	
4	4 locales oficina	66.908 66.910 66.912 66.914	1.361	1.294,70	0012LZ 0013BX 0014ZM 0015XQ	490,00
3	3 locales oficina	66.898 66.900 66.902	6.262	5.768,50	0794YI 0703AD 0009LZ	
2	9 locales oficina	66.888 66.892 66.896 78.311 81.079 82.357 83.472 85.977 86.860	8.586	8.090,70	0793TU 0008KB 0437RY 1128PS 0700IP 0701OA 0565ET 0568YI	
1	3 locales	66.866 (*) 66.880 66.884	466	521,40	0004FH 0792RY Parte de 0006HK	
Bj	2 locales	66.862 66.866 (*)	2.195	1.946,00	0790WR 0004FH	

Planta	Descripción	Finca registral	Superficie registral	Superficies/ planimetría sin p.p. de elementos comunes	Referencia catastral (últimos 6 dígitos)
S-1	1 local	66.866 (*)	-	1.878,50	-
S-2	Plazas de garaje y trasteros	82.359 86.580 87.476 88.867 94.097	117 plazas de garaje y 7 trasteros	116 plazas de garaje y 8 trasteros	0090RY, 0184RY, 0185TU, 0186YI, 0187UO, 0188IP, 0189OA, 0190UO, 0191IP, 0192OA, 0193PS, 0194AD, 0195SF, 0196DG, 0197FH, 0198GJ, 0208QE, 0209WR, 0210MW, 0211QE, 0212WR, 0213ET, 0214RY, 0215TU, 0216YI, 0217UO, 0218IP, 0219OA, 0220UO, 0221IP, 0222OA, 0223PS, 0224AD, 0225SF, 0226DG, 0227FH, 0228GJ, 0229HK, 0230FH, 0231GJ, 0232HK, 0233JL, 0234KB, 0235LZ, 0417DG, 0418FH, 0419GJ, 0299LZ, 0300LZ, 0301BX, 0302ZM, 0303XQ, 0304MW, 0305QE, 0306WR, 0307ET, 0308RY, 0309TU, 0310ET, 0311RY, 0312TU, 0313YI, 0314UO, 0315IP, 0316OA, 0317PS, 0318AD, 0319SF, 0320PS, 0424JL, 0270LZ, 0271BX, 0272ZM, 0273XQ, 0274MW, 0275QE, 0276WR, 0277ET, 0278RY, 0279TU, 0280ET, 0281RY, 0281AD, 0292SF, 0293DG, 0294FH, 0295GJ, 0296HK, 0297JL, 0298KB, 0236BX, 0237ZM.
S-3	1 trastero	87.289	20	20,50	0084QE
S-4	Plazas de garaje y trastero	87.335 87.362 87.364 87.366 89.435	261 plazas de garaje	254 plazas de garaje y 1 trastero	0080BX 0081ZM 0082XQ
S-5	1 local	66.846	1.237	1.429,50	0077BX

(\*) En esta descripción se han incluido las superficies medidas sobre planimetría que se considera forman parte de la finca 66.866, y sobre los que se ha puesto de manifiesto un exceso de cabida y una discrepancia entre la realidad física y registral.

Ello supone una superficie cubierta construida total de 37.106,70 m<sup>2</sup> sobre rasante, más dos locales bajo rasante con una superficie 3.308 m<sup>2</sup>, así como 370 plazas de garaje y 10 trasteros también bajo rasante.

La Administración General del Estado se reserva sobre la finca 68.030, que se corresponde con la cubierta del núcleo central, el derecho de mantener los equipos de refrigeración que dan servicio a locales sitos en planta baja y primera que no son objeto de enajenación, así como una servidumbre de paso para acceder a dichos equipos a efectos de su mantenimiento y eventual sustitución.

La descripción de los espacios afectados por la implantación de equipos es la siguiente:

- Zona ocupada por la maquinaria de la instalación de climatización de la Agencia Tributaria en la cubierta de la torre, planta 20, definida por un rectángulo de 12 m x 14 m, situado al norte del casetón existente en la cubierta de la torre,

planta 20, y colindante con él. Sus linderos son, al Norte, en línea de 12 m con resto de cubierta, al Sur, en línea de 12 m con casetón, al Este, en línea de 14 m con resto de cubierta y al Oeste, en línea de 14 m con vacío sobre patio de parcela. La superficie ocupada es de 168 m<sup>2</sup>.

El derecho a ocupar esos espacios y el derecho de paso para acceder a los mismos se configuran con el carácter de servidumbres voluntarias perpetuas, que se harán constar en la inscripción de la finca, a favor de las fincas siguientes:

- Fincas registrales 66.854, 66.860 y 81.077, correspondientes a locales sitios en planta baja, y

- Fincas registrales 66.868, 66.878, 66.882 y 66.886, correspondientes a locales sitios en planta primera.

Otros datos de los inmuebles:

§ Condiciones urbanísticas: fincas de naturaleza urbana. Norma Zonal 3, Grado 1º, Nivel D. A verificar por los interesados ante el Ayuntamiento de Madrid.

§ Etiqueta de Eficiencia Energética para todos los locales: Calificación D. Consumo 542 kWh/m<sup>2</sup>año. Emisiones 134 kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup>año.

Los diversos elementos forman parte del bien del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con número 2018 724 28 474 0000 311.

Tipo de licitación y garantía

El tipo de licitación del lote es de 155.800.000 euros.

El importe de la garantía será de 100.000 euros.

La garantía podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. En este caso los modelos serán los facilitados por estos establecimientos.

Se podrá constituir la garantía mediante aval bancario provisional o seguro de caución a disposición del Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, en cuyo caso se utilizarán los modelos contenidos en los Anexo IV y V de este pliego, respectivamente.

La garantía responderá del mantenimiento de las proposiciones presentadas en sobre cerrado por los licitadores hasta la adjudicación provisional, y de la proposición presentada por quien resulte adjudicatario hasta la formalización de la compraventa.

La constitución de la garantía no otorga en ningún caso derecho a los licitadores a la adjudicación, ni aun cuando presenten la mejor oferta.

El plazo para la presentación de ofertas comenzará el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de celebración de la subasta, y finalizará el día 15 de septiembre de 2023.

La apertura pública de sobres se celebrará el día 29 de septiembre de 2023 en la sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid, a las 10:00

horas.

Los interesados que deseen participar en la subasta, deberán aportar la documentación detallada en el pliego de condiciones.

El Pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, así como la información de los bienes objeto de la subasta, podrá consultarse en el Servicio de Patrimonio del Estado de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid, sito en calle Guzmán el Bueno nº 139, 5ª planta (siendo necesaria solicitud de cita previa), o mediante correo electrónico a [dehmadridpatrimonio@igae.hacienda.gob.es](mailto:dehmadridpatrimonio@igae.hacienda.gob.es), o en la página web del ministerio de Hacienda y Función Pública:

<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Patrimonio%20del%20Estado/Gestion%20Patrimonial%20del%20Estado/Paginas/Subastas/BuscadorSubastasConcursos.aspx>.

Madrid, 19 de junio de 2023.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Madrid, Francisco Javier González Rodríguez.

ID: A230024532-1